



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00400 00
PROCESO:	VERBAL – IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO:	MARÍA TERESA CARRASCAL DE ARMAS Y OTROS
DECISION	- AGREGA COMISORIO – ORDENA SENTENCIA ANTICIPADA-

Se pone en conocimiento de las partes la diligencia de Inspección Judicial realizada el pasado 9 de Diciembre de 2022, por la comisionada Juez 01 Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar _ Guajira.

Así las cosas y por ser procedente y en vista de que no hay pruebas por practicar, ejecutoriado el presente auto, se procederá a emitir sentencia anticipada al tenor de los dispuesto en el Art. 278 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bec2406d704729b3b78f6faf00cfc5079409ced2d447d926ce5d650bb108ba4**

Documento generado en 30/03/2023 01:19:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>